



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**06 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 09:00 (nueve horas), del día martes **06 (seis)** del mes de **noviembre** del año **2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Patio Principal de la Presidencia Municipal ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No. 1, Col. Centro, Colón, Qro., declarado como Recinto Oficial para Toma de Protesta de Autoridades Auxiliares entrantes; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza y Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. Filiberto Tapia Muñoz, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, Lic. David de la Vega Ugalde;** asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día:** -----

**1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** -----

**2.- Apertura de la Sesión.**-----

**3.- Asuntos de las Comisiones Transitorias de Dictamen:**-----

**3.1.- Asuntos de la Comisión Especial Encargada de la Organización de la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro.**-----

**a).- Acuerdo por el que se informa por parte de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., respecto al proceso de elección de las autoridades auxiliares y Toma de Protesta.**-----

**4.- Clausura de la Sesión.**-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza y Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. Filiberto Tapia Muñoz, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

Acta núm. 008



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**06 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**3.- Asuntos de las Comisiones Transitorias de Dictamen:**-----

**3.1.- Asuntos de la Comisión Especial Encargada de la Organización de la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro.**-----

**a).- Acuerdo por el que se informa por parte de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., respecto al proceso de elección de las autoridades auxiliares y Toma de Protesta.**-----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Múnicipes si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.--

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad**.-----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

**Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de

Acta núm. 008



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

### 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Querétaro; 30, fracciones I y XXXIV, 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado para conocer el **Acuerdo por el que se informa por parte de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., respecto al proceso de elección de las autoridades auxiliares y toma de protesta, y;**

#### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
3. Que el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que los Delegados y Subdelegados municipales son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, en la demarcación territorial que se les asigne, Durarán en su encargo por un periodo de tres años y podrán realizar la función por un periodo más contando esencialmente con la atribución de mantener el orden y la tranquilidad o seguridad de los vecinos del lugar donde estos actúen.
4. Que asimismo el artículo 52 de la Ley en comento señala que, dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, los Delegados y Subdelegados serán nombrados por el Presidente Municipal. En caso de que así lo estime pertinente, el Presidente Municipal tendrá la facultad discrecional de indicar método diverso a la designación directa de las autoridades auxiliares debiendo señalar los requisitos, así como el método elegido, en el mismo plazo de los treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento.
5. Que bajo ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del numeral en cita, se establece que la organización de la elección de Delegados y Subdelegados que en su caso se decidiera, se llevará a cabo por una Comisión Especial integrada por Regidores en los términos que ordene el reglamento o los acuerdos dictados al efecto y que cualquier imprevisto será resuelto por el Presidente Municipal y sus resoluciones serán irrevocables.

Acta núm. 008



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

6. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de octubre de 2015, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó los Acuerdos relativos a la autorización de la elección para Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., y a la creación de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delgados de dicho Municipio.
7. Que dentro del Acuerdo por el que se autoriza la creación de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delgados de dicho Municipio se estableció que la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., debería informar al Ayuntamiento de las personas que hayan logrado la mayoría de votos en el proceso de elección señalado.
8. Que en fecha 04 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el proceso de elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., celebrándose para tal efecto reunión de trabajo de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro.
9. Que como resultado de la jornada electoral celebrada y de las reuniones de trabajo mencionada en el considerando anterior, la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., rinde el siguiente:

### INFORME

**PRIMERO:** Que derivado de las reuniones de trabajo de la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro., se realizó la declaratoria de validez de la elección para las Delegaciones y Subdelegaciones sobre las que se tuvo proceso de elección y las designaciones en los términos correspondientes, quedando como a continuación se describen:

NOMBRE COMPLETO	COMUNIDAD DE ORIGEN	CARGO AL QUE ASPIRA
JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	AJUCHITLAN	DELEGADO
FLORENCIO ELÍAS GUEVARA	EJIDO PATRIA	DELEGADO
JOEL FERRUZCA BASILIO	ESPERANZA	DELEGADO
J GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ	GALERAS	DELEGADO
ENRIQUE PÉREZ TREJO	PEÑA COLORADA	DELEGADO
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MENDOZA	SANTA ROSA LIMA	DELEGADO
SILVIA GARCÍA BRIONES	EL BLANCO	SUBDELEGADO
ROBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	EL CARRIZAL	SUBDELEGADO
J CIPRIANO FRANCISCO SÁNCHEZ GUEVARA	EL FUENTEÑO	SUBDELEGADO
FROYLAN JAIME VEGA	EL GALLO	SUBDELEGADO
TEODORA BEATRIZ TREJO MARTÍNEZ	EL LEONCITO	SUBDELEGADO
JOSÉ EDGARDO VEGA OLGUÍN	EL LINDERO	SUBDELEGADO

Acta núm. 008

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F' and 'R' and various scribbles.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

### 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Acta núm. 008

ALVARO TREJO MARTÍNEZ	EL MEZOTE	SUBDELEGADO
VICTOR RINCÓN JÍMENEZ	EL POLEO	SUBDELEGADO
RUBEN RESÉNDIZ MARTÍNEZ	EL POTRERO	SUBDELEGADO
ERNESTO HURTADO HERRERA	EL SAUCILLO	SUBDELEGADO
JOSÉ FIDEL ISABEL MARTÍNEZ LUNA	EL ZAMORANO	SUBDELEGADO
FELIPE MONTOYA CASAS	LA CARBONERA	SUBDELEGADO
JOVITA LEDEZMA RIVERA	LA JOYA	SUBDELEGADO
JOSÉ LUZ HUMBERTO HURTADO HERNÁNDEZ	LA PEÑUELA	SUBDELEGADO
J SACRAMENTO MELQUIADES AGUILLÓN CABRERA	LA PILA	SUBDELEGADO
FAVIOLA ALVARADO LOZA	LA PONDEROSA	SUBDELEGADO
MA. VERÓNICA MARTÍNEZ LEDEZMA	LA ZORRA	SUBDELEGADO
ABRAHAM NICOLÁS MARTÍNEZ	LAS CENIZAS	SUBDELEGADO
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ LEDEZMA	LOS AHILITOS	SUBDELEGADO
JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ	LOS BENITOS	SUBDELEGADO
HERON HERNÁNDEZ RAMOS	LOS QUIOTES	SUBDELEGADO
GREGORIO MARTÍNEZ DÍAZ	MEXICO LINDO	SUBDELEGADO
J CARMEN CABELLO OLGUÍN	NOGALES	SUBDELEGADO
J OLEGARIO HERIBERTO MARTÍNEZ CORONA	NUEVO ALAMOS	SUBDELEGADO
JULIO CESAR GONZÁLEZ MAGRO	NUEVO PROGRESO	SUBDELEGADO
RUBEN CAMACHO JÍMENEZ	NUEVO RUMBO	SUBDELEGADO
JOSE CARMEN IBARRA CAMACHO	PALMAS	SUBDELEGADO
LEONARDO JÍMENEZ ÁVILA	PIEDRAS NEGRAS	SUBDELEGADO
GALI YONATAN OCHOA NIEVES	PUERTA DE EN MEDIO	SUBDELEGADO
FELIPA MARTÍNEZ AYALA	PUERTO DE SAN ANTONIO	SUBDELEGADO
NORMA ERIKA RUÍZ BECERRA	PUERTO DEL COYOTE	SUBDELEGADO
ROGELIO IBARRA LÓPEZ	PURISIMA DE CUBOS	SUBDELEGADO
JOSÉ SEVERIANO GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ	SALITRERA	SUBDELEGADO
CIRIACO NIEVES ARTEAGA	SAN FRANCISCO	SUBDELEGADO
FRANCISCO ARTEAGA TAPIA	SAN ILDEFONSO	SUBDELEGADO
RUPERTO HERNÁNDEZ URIBE	SAN MARTÍN	SUBDELEGADO
ATANACIO REYNA REYES	SAN VICENTE EL ALTO	SUBDELEGADO
J ESTEBAN LUNA MARTÍNEZ	SANTA MARIA DE GUADALUPE	SUBDELEGADO
YOLANDA REYES GUERRERO	SANTA MARIA NATIVITAS	SUBDELEGADO
ROSENDO RESÉNDIZ TREJO	SANTA ROSA FINCA	SUBDELEGADO
MARÍA BELANI GONZÁLEZ MONTOYA	TIERRADURA	SUBDELEGADO
J PEDRO GUADALUPE ELÍAS MONTES	URECHO	SUBDELEGADO
JOSÉ ALBERTO BORJA GONZÁLEZ	VIBORILLAS	SUBDELEGADO
JUAN GABRIEL TREJO PÉREZ	VISTA HERMOSA	SUBDELEGADO



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro una vez concluido el procedimiento de elección que corresponda, entrarán en funciones previa protesta de ley ante el Ayuntamiento respectivo, dentro del plazo de siete días.

**TERCERO.** Para la subdelegación de Trigos será necesario expedir nuevas bases para la elección, toda vez, que por parte de la Comisión y del Presidente Municipal se determinó fijar nueva fecha para que tenga verificativo la elección extraordinaria debido que ambos contendientes alcanzaron el mismo número de votos.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Comuníquese lo anterior a la Secretaría de Gobierno para su conocimiento y debido seguimiento.

Colón, Qro., a 05 de noviembre de 2018. Atentamente. Comisión Transitoria Especial de Regidores encargada de la elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Colón, Qro. C. Filiberto Tapia Muñoz. Regidor y Presidente de la Comisión. Rúbrica. C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca. Regidora y Secretaria de la Comisión. Rúbrica. C. Elizabeth Rojas Hernández. Regidora y vocal de la Comisión. Rúbrica. Lic. Carmen Marlene Puebla Vega. Regidora e integrante de la Comisión. Rúbrica. Lic. David de la Vega Ugalde. Regidor e integrante de la Comisión. Rúbrica. C. José Manuel Terrazas Pérez. Regidor e integrante de la Comisión. -----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia,** manifiesta que una vez que ha sido aprobada la propuesta, se procederá a tomar la protesta correspondiente, por lo que pide todos los presentes ponerse de pie: -----

"PROTESTAN, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO". -----

En uso de la voz, las **Autoridades Auxiliares,** responden "SI, PROTESTO".-----

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia,** manifiesta: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN. EN HORABUENA MUCHAS FELICIDADES".-----

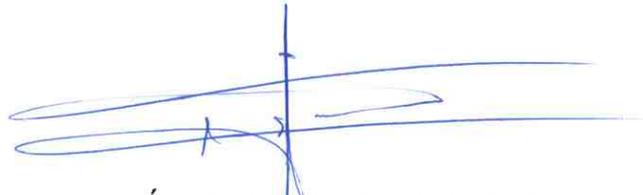
Acta núm. 008

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **09:47** (nueve horas con cuarenta y siete minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----



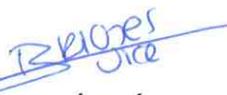
C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA  
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES  
REGIDORA



C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ  
REGIDOR



C. SOCORRO JIMÉNEZ RESÉNDIZ  
REGIDORA

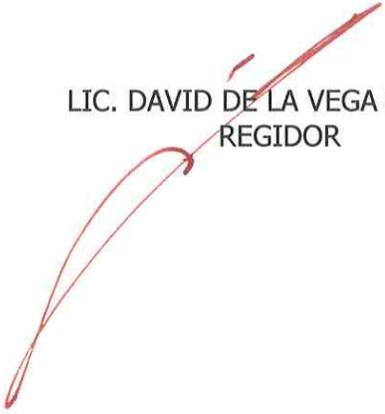


C. EMILY MARIANA ZUÑIGA FERRUZCA  
REGIDORA

Acta núm. 008



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**06 DE NOVIEMBRE DE 2018**



LIC. DAVID DE LA VEGA UGALDE  
REGIDOR



LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA  
REGIDORA



LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 008